



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 515

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (13) Teusaquillo
 UPZ: (100) Galerías
 BARRIO: Alfonso López
 DIRECCION: Carrera 25 Nº 51 – 23 / 25
 FECHA DE VISITA: Enero 13 de 2006
 SOLICITANTE: Asesor de Obras de la Alcaldía Local
 POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) familia
 AREA: 256m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 25 Nº 51 – 06, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR – 515

Página 1 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

2006-Enero/21
Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por el Asesor de Obras de la Alcaldía Local dentro del oficio radicado N° 9038 de Noviembre 30 de 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente. La inspección fue acompañada por el señor Francisco Mejía quien se identificó como propietario del predio.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Residencial (Inmueble deshabitado)
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 9.50 m Fondo 17.00 m
Numero de Pisos:	Dos (2) pisos.
Tipo de estructura:	Muros de mampostería no reforzada de arcilla.
Tipo de Entrepiso:	Entramado de madera de 0.25 m de altura, sin diafragma rígido, con una placa maciza de concreto en su parte superior de 0.05 m de altura (aproximadamente). Cielo raso en esterilla de guadua pañetada.
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto-cemento y cielo raso esterilla de guadua pañetada.
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 30 Años. El inmueble esta deshabitado desde hace ocho (8) años según información suministrada por el propietario del predio.

CAR - 515

Página 2 de 5

Bogotá sin indiferencia

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

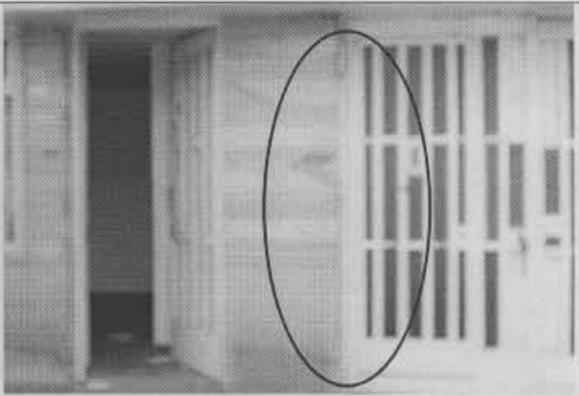
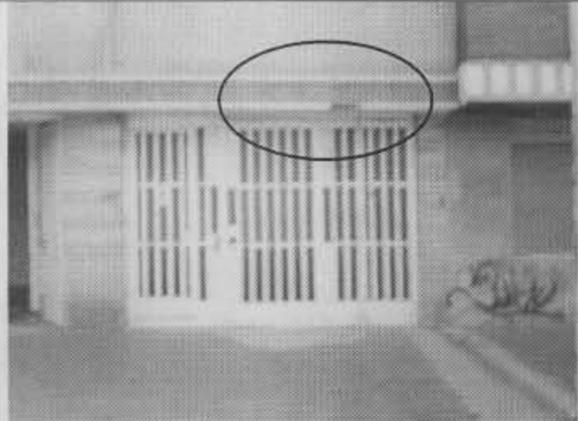
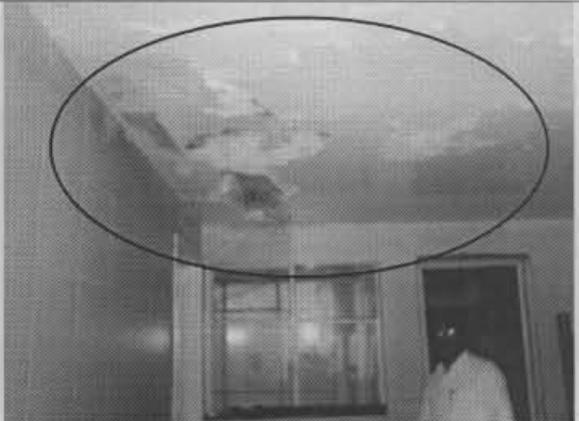
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Externamente se identificaron asentamientos diferenciales, siendo mayor el asentamiento en el costado norte que en el sur, sin embargo no se evidenciaron daños estructurales en la fachada del inmueble, únicamente hay desprendimiento de acabados en algunos sectores, como se aprecia en las fotografías 1 a 3.

En general, el estado estructural al interior de la construcción es deficiente, toda vez que se evidenció el agrietamiento de los muros interiores, deterioro progresivo (desprendimiento de acabados y humedades) y deformaciones excesivas en los elementos que conforman la estructura, como se ve en las fotografías 4 a 8.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita. Se evidencia asentamiento diferencial hacia el costado norte.</p>	<p>Foto 2. Desprendimiento de acabados al exterior del inmueble.</p>
	
<p>Foto 3. Desprendimiento de acabados en algunos sectores de fachada.</p>	<p>Foto 4. Interior del inmueble, se identifican desprendimiento de acabados y humedades.</p>

CAR-515

Página 3 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19

Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaria
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS



Foto 5. Evidencia de abandono al interior de la edificación, desprendimiento de acabados.

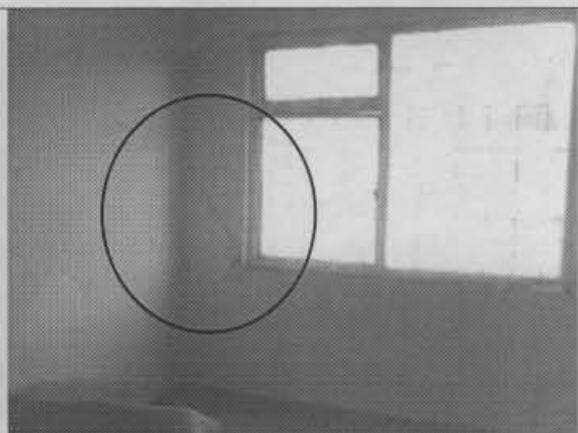


Foto 6. Agrietamiento en muros de carga de segundo piso



Foto 7. Desprendimiento de acabados.

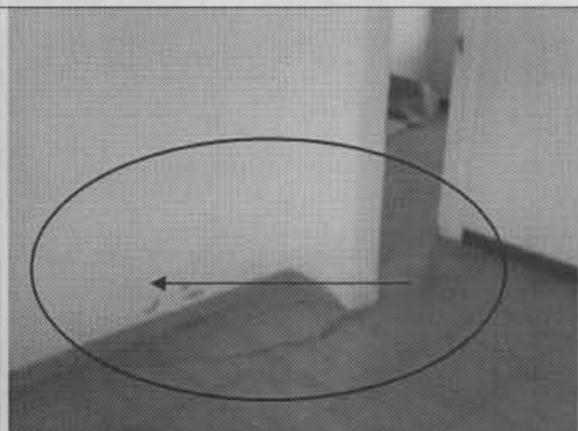


Foto 8. Deformaciones excesivas de placa de entepiso al interior del inmueble

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El inmueble ubicado en la Carrera 25 N° 51 – 23 / 25, no es habitable en las condiciones actuales, presenta un estado estructural deficiente debido a los daños ocasionados por las deformaciones impuestas a la estructura y su carácter progresivo. Por lo anterior, se puede establecer que la edificación en las condiciones encontradas **AMENAZA RUINA**, pero es recuperable, por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables de la edificación:

- Es necesario realizar estudios técnicos para evaluar la condición real de la estructura, las causas del deterioro y la posibilidad de su recuperación. Estos estudios deben incluir la evaluación de la estructura y del suelo de fundación.

CAR – 515

Página 4 de 5

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



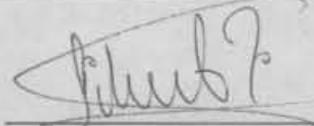
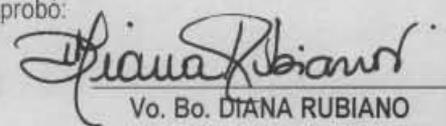
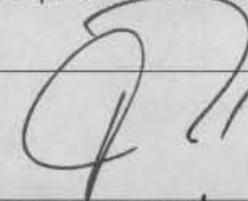
ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Ejecutar las reparaciones y recomendaciones derivadas de los estudios técnicos. Esta labor deberá ser realizada bajo una supervisión técnica adecuada.
- Teniendo en cuenta las condiciones actuales y el carácter progresivo de los daños estructurales presentados, la evaluación técnica y reparación de la estructura debe realizarse inmediatamente.
- En el caso de no realizar las anteriores recomendaciones inmediatamente, se recomienda ejecutar labores de demolición y reconstrucción general del inmueble.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto. Para tal fin los propietarios o responsables deberían hacer un estudio de vulnerabilidad sísmica estructural que incluya diseño del reforzamiento.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. LIBARDO TINJACA CARDENAS Jefe Grupo Ciudad Consolidada</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. DIANA RUBIANO Coordinadora de Gestión Territorial</p>	 <p>Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES Director</p>